

Comisión Permanente Instructora

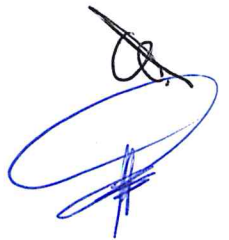


ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del nueve de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes ubicada en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria del cuatro de septiembre del año en curso, para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

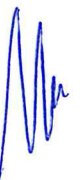
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen del expediente LXIV/CPI/46/2019 y Acuerdo del expediente LXIV/CPI/62/2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

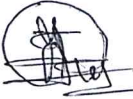


I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino**, **María de Jesús Mendoza Sánchez**, **Saúl Cruz Jiménez**, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz** y **Emilio Joaquín García Aguilar**, por lo que declaró que existe quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.



Comisión Permanente Instructora



II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó que **siendo las once horas con diez minutos del nueve de septiembre de dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del día, toda vez que se anexó a la convocatoria del cuatro de septiembre del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Orden del día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria del catorce de agosto del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

V. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE LXIV/CPI/46/2019 Y EL ACUERDO DEL EXPEDIENTE LXIV/CPI/62/2019.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** informó brevemente respecto al proyecto de dictamen, el cual fue enviado con anticipación a los Diputados para su estudio y análisis, en los que se



Comisión Permanente Instructora




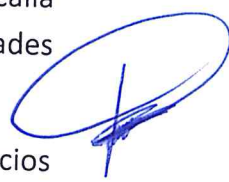
propone declarar la incompetencia de H. Congreso del Estado para investigar hechos presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa por parte de servidores públicos municipales.

Enseguida cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de que expusiera los proyectos de dictámenes propuestos.

El Licenciado Víctor Iván Rendón Aquino, Secretario Técnico de la Comisión Permanente Instructora, informó que el primer proyecto corresponde al expediente **LXIV/CPI/46/2019**, el cual tiene su origen en un escrito de denuncia en contra del presidente municipal del municipio de San Pedro Coaxcaltepec, Cantaros Nochixtlán donde no realiza sesiones de cabildo periódicamente, tampoco ha rendido de manera pública el informe anual del ejercicio fiscal 2017. Así mismo que las obras priorizadas relativas al Ramo 33, Fondo III, fueron acomodadas a conveniencia de los servidores públicos denunciados.

Enseguida mencionó que en el segundo expediente **LXIV/CPI/62/2019** el cual se formó a partir del escrito de denuncia recibida en oficialía de partes donde hace de conocimiento que un particular de nombre Raúl Bolaños Cacho Guzmán está ostentando el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Informó que en el primer caso, el Congreso del Estado no tiene atribuciones para investigar al servidor público municipal denunciado, por lo que se propone remitir el expediente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca así como darle vista del mismo a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones resuelvan el asunto planteado.

En el segundo expediente se propone mandar a solicitar por escrito al secretario de servicios parlamentarios para que por conducto de él les solicite a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, los expedientes generados con motivo de la denuncia, así mismo para tener la documentación necesaria para su estudio.

Después de varias intervenciones de los Diputados y Diputadas integrantes, y una vez aclaradas las dudas, la Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** sometió a votación el dictamen propuesto, siendo aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen correspondiente al expediente **LXIV/CPI/46/2019** y el acuerdo del expediente **LXIV/CPI/62/2019**.



Comisión Permanente Instructora

VI. ASUNTOS GENERALES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** concedió el uso de la palabra a los Diputados que tuvieran la intención de manifestar algún asunto general y dado que ninguno de los asistentes realizó intervención alguna, se pasó al último punto en el Orden del Día.

No habiendo más intervenciones por parte de los Diputados Integrantes, la Diputada Presidenta dio paso al último punto del orden del día.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar, siendo las once horas con treinta minutos, declaró validos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.



COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE INSTRUCTORA


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
INTEGRANTE


DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
INTEGRANTE


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.